

**DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD  
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO**

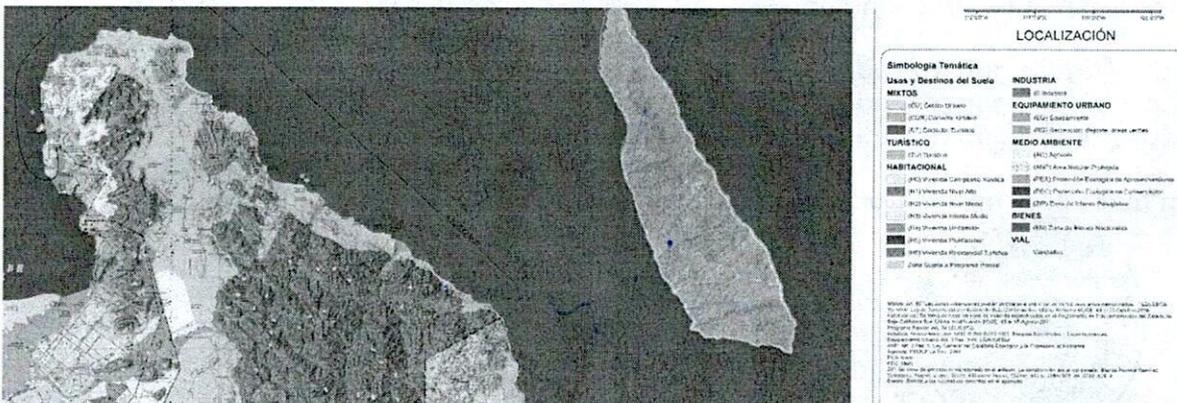
Oficio número: DOT/964/2024  
La Paz, Baja California Sur, a 21 de marzo de 2024.

**C. MARIA CHD.  
SOLICITANTE.  
PRESENTE.**

El Suscrito Arq. Ulises Arafat Meza Ochoa, en mi carácter de Director de Ordenamiento del Territorio, con fundamento en los artículos 1, 6, y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con los artículos 1, 3, y 13 apartado B, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, 103, 104 fracción V de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur y 90 fracción I, y 91 del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de La Paz Baja California Sur, me permito dar respuesta a su solicitud presentada en esta Dirección a mi cargo el día 14 de Marzo de 2024, la cual fue requerida a través del portal de transparencia mediante solicitud de folio **030077624000195** que guarda relación con la expedición de una constancia referente al siguiente punto:

- 1) Solicita que se le informe detalladamente la ubicación de las zonas designadas para realizar actividades industriales dentro del Municipio de La Paz, de igual manera se le indique las actividades industriales y se ubiquen en un mapa dichas zonas.

**RESPUESTA:** Al respecto me permito informarle que las zonas destinadas a uso industrial las puede encontrar en los planos de ZONIFICACION SECUNDARIA de los diversos planes y programas de Desarrollo Urbano en el Municipio de La Paz, los cuales los puede encontrar en la página del H. Ayuntamiento de La Paz.



*Imagen tomada del Plano 47 Zonificación Secundaria, anexo del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población, La Paz B.C.S. (como ejemplo)*

Las actividades compatibles de uso industrial, se especifican en la "Tabla de Compatibilidad de Usos del Suelo" correspondiente a la zona, especificadas en los Programas respectivos.

Fragmento de la Tabla de compatibilidad de usos y destinos del suelo, recuperado de la página 272 del Programa de Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de La Paz (como ejemplo)

CLASIFICACION	USOS	ZONAS												DESTINOS								
		MIXTO			TUR	HABITACIONAL						IND	EQUIP	MEDIO AMBIENTE			BIE					
		(C1) CENTRO URBANO	(C2) CORREDOR URBANO	(C3) CORREDOR TURISTICO	(T1) TURISTICO	(H1) VIVIENDA CAMPIES THE (H2) RUA	(H3) VIVIENDA NIVEL ALTO	(H4) VIVIENDA NIVEL MEDIO	(H5) VIVIENDA INTERIORES MEDIO	(H6) VIVIENDA UNIFAMILIAR	(H7) VIVIENDA PLURIFAMILIAR	(H8) VIVIENDA RESIDENCIAL TURISTICA	(I) INDUSTRIA	(E1) RECREACION, DEPORTE, AREAS VERDES Y ESPACIOS ABIERTOS	(E2) EQUIPAMIENTO	(A) AREA NATURAL PROTEGIDA	(A2) AGRICOLA	PEC (PROTECCION DEL CULTIVO Y CONSERVACION)	PEL (PRODUCCION ECOLOGICA DE APORTE AMBIENTAL)	PA (PANTANOS)	(B) ZONA DE BIENES	
HABITACIONAL	Unifamiliar	Una vivienda de 2 a 50 viviendas	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	X	X	X	X	X	X	X	X
	Plurifamiliar	de 51 a 250 viviendas	1.4.8	4.8	4.8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	X	X	X	X	X	X	X	X
		de 251 a 500 viviendas	1.4.8.5	4.8.5	4.8.5	4.8.5	2.9.16	2.9.16	2.9.16	2.9.16	2.9.16	2.9.16	2.9.16	2.9.16	2.9.16	X	X	X	X	X	X	X
		más de 250 viviendas	1.4.7.3	7.8.9.12	7.8.9.12	7.8.9.12	7.8.9.12	7.8.9.12	7.8.9.12	7.8.9.12	7.8.9.12	7.8.9.12	7.8.9.12	7.8.9.12	7.8.9.12	X	X	X	X	X	X	X
SERVICIO Y SERVICIOS	Departamentos	1.4.8.5.16	8.9.16	8.9.12.16	8.9.12.16	8.9.16	8.9.16	8.9.16	8.9.16	8.9.16	8.9.16	8.9.16	8.9.16	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Administración Pública	Oficinas de Gobierno (FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL) hasta 1,000 m2	0	0	13.17	13.17	4.13.17	4.13.17	4.13.17	4.13.17	4.13.17	4.13.17	4.13.17	4.13.17	11	X	X	X	X	X	X	X
		Oficinas de Gobierno (FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL) de 1,000 a 10,000 m2	1.2.4.8, 9.13.17	0	1.2.4.8, 9.13.17	1.2.4.8, 9.13.17	2.4.8, 9.13.17	2.4.8, 9.13.17	2.4.8, 9.13.17	2.4.8, 9.13.17	2.4.8, 9.13.17	2.4.8, 9.13.17	2.4.8, 9.13.17	2.4.8, 9.13.17	X	X	X	X	X	X	X	X
		Oficinas de Gobierno (FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL) más de 10,000 m2	1.2.4.8, 9.13.17	0	1.2.4.8, 9.13.17	1.2.4.8, 9.13.17	2.4.8, 9.13.17	2.4.8, 9.13.17	2.4.8, 9.13.17	2.4.8, 9.13.17	2.4.8, 9.13.17	2.4.8, 9.13.17	2.4.8, 9.13.17	2.4.8, 9.13.17	X	X	X	X	X	X	X	X
	Tribunales y Juzgados	0	0	4.13.17	4.13.17	4.13.17	4.13.17	4.13.17	4.13.17	4.13.17	4.13.17	4.13.17	4.13.17	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Oficinas Privadas y Consultorios de hasta 500 m2 para servicios de las actividades de los Sectores del SAT, SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES, SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS.	0	0	1.4.8.11, 17	1.4.8.11, 17	4.8.11, 16.17	4.8.11, 16.17	4.8.11, 16.17	4.8.11, 16.17	4.8.11, 16.17	4.8.11, 16.17	4.8.11, 16.17	4.8.11, 16.17	11.16	X	X	X	X	X	X	X	

Actualmente se cuenta con 03 instrumentos vigentes, el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de La Paz, Programa Subregional de Todos Santos- Pescadero -Las Playitas y Programa Subregional de Barriles-El Cardonal, se le envían los links con la información correspondiente:

- <https://lapaz.gob.mx/pdu-2018>
- <https://lapaz.gob.mx/pdu-todos-santos>
- <https://lapaz.gob.mx/pdu-los-barriles>

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**

**ARQ. ULISES ARAFAT MEZA OCHOA**  
DIRECTOR DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO  
DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ  
BAJA CALIFORNIA SUR

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO  
DEL TERRITORIO

C.c.p. ARQ. CARLOS RODRIGUEZ MALPICA NAVA, DIRECTOR GENERAL DE GESTION INTEGRAL DE LA CIUDAD.  
C.c.p. Minutario/archivo VRM